

DECRETO ALCALDICIO N° 3969

QUINTERO, 03 OCT. 2014

VISTOS:

La solicitud de traslado de la Patente Comercial, Rol N° [REDACTED] perteneciente a **D. Maribel del Carmen Diaz Soto**.

Informe N° 204 de fecha 05 de septiembre de 2014, de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.

Las facultades que otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

**DECRETO:**

**TRASLADASE**, la Patente comercial en el Giro de comercio de artículos de suministros de oficina y art. de escritorios, a persona que se indica y en el lugar que se señala, conforme a los antecedentes entregados:

NOMBRE CONTRIBUYENTE : MARIBEL DEL CARMEN DIAZ SOTO  
DIRECCION COMERCIAL: PILOTO ALCAYAGA N° 1935, QUINTERO  
GIRO: COMERCIO AL POR MENOR DE  
SUMINISTROS DE OFICINA Y ART. DE  
ESCRITORIOS  
R.U.T: [REDACTED]

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



**ALICIA NIETO URREA**  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



**MAURICIO CARRASCO PARDO**  
ALCALDE

Distribución:

- 1- Alcaldía
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Dirección de Control
- 4- Dirección de Finanzas
- 5- Patentes Comerciales

MCP/ANU/MIV/MBVP/jcd